

Transparencia,
democracia y unidad.
Hacia una reconstrucción
y fortalecimiento del SITUAM



ACUERDOS

VERSION ESTENOGRAFICA

DEL 41 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL SITUAM

Unidad Azcapotzalco 8, 9, 15, 16, 23 de junio, 13, 14, 20 y 21 de julio 2017

Diciembre, 2017

"Que los recursos para pagar la demanda penal se tome inicialmente de la cuenta corriente y que el monto total se tome de otras cuentas sindicales a fin de cubrir el pago de la DEMANDA PENAL, de lo cual se informará a los trabajadores."

Votación a favor: 91

Votación en contra: 8

Abstención: 13

La comisión está integrada por los compañeros:

1. Virginia Hernández Onofre
2. Jesús Ortiz
3. Norma Sánchez de Tagle

Sobre la demanda penal, Arturo Alcalde, asesor del S.I.T.U.A.M. en su intervención comento lo que debe observarse en la DEMANDA PENAL.

1. Debe presentarse la denuncia. (Patrimonio Sindical)
2. Debe ser una denuncia de CALIDAD y muy cuidadosa.
3. Debe prepararse un Dictamen contable: Paquetes de información, ingresos, egresos, cuentas de bancos y todo lo que ayude al ministerio público como pruebas que aporte el sindicato y refuerce la demanda penal.
4. Es conveniente nombrar la comisión para el acompañamiento del proceso de la denuncia penal
5. Debe haber los recursos financieros para llevar a cabo el proceso de la denuncia penal, que se utilice de la cuenta corriente en manera de lo posible y si fuera necesario utilizar de otras cuentas bancarias los pagos de la denuncia penal hacerlo para eso se tienen los recursos como sindicato.
6. Quien tiene la toma de nota es quien debe presentar la denuncia penal.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMISIONADOS MIXTOS DE COMISIONES ESPECIALES O TEMPORALES EN LAS TERNAS PARA COMITÉ EJECUTIVO

Sesión 16 de junio

El Congreso analizó sobre la participación de los comisionados sindicales ente las comisiones mixtas especiales en el proceso electoral para integrar las ternas a fin de cubrir las secretarías vacantes del Comité Ejecutivo.

Al respecto surgieron dos posturas; la primera que argumentaba que los compañeros que ocupaban una comisión mixta especial si podían participar en las ternas, pues este tema ya estaba acordado desde el año 2002 y que además teníamos antecedentes de que en 2015 integrantes de la comisión del manual de puestos participaron en ternas para Comité Ejecutivo. La segunda postura indicaba que si ya se ocupa una comisión mixta se viola el estatuto por que no se puede renunciar para contender para otro cargo sindical, por esa razón no se debe permitir que un afiliado que ostenta una representación en una comisión mixta especial contienda para las ternas de Comité Ejecutivo.

Por la primera propuesta votaron 67 delegados

Por la segunda propuesta votaron 98 delegados

Abstenciones 7 delegados.

Secretaría de Educación y Análisis

Betzy Yary Godoy Gracia

María Guadalupe Montiel Salinas

César Méndez Álvarez

Secretaría de Previsión Social

María Angélica Peregrino

Eladio Torres Flores

Cristian Vázquez Luna.

SESIÓN DEL 14 DE JULIO, 2017

ACUERDO TRABAJADORES Y APOYOS ADMINISTRATIVOS DEL SITUAM

Sobre los trabajadores y apoyos administrativos para el SITUAM, después de una discusión sobre el tema se tomaron los siguientes acuerdos:

- La relación de trabajo de los trabajadores del SITUAM se rigen por la Ley Federal del Trabajo.
- La plantilla de personal total del SITUAM se compone hasta por un máximo de 21.5 plazas.
- El SITUAM reconoce como trabajadores contratados por tiempo indeterminado solamente a cuatro. Benita Rodríguez, Valdemar Villarreal, Graciela Mijares, Nicolás Saavedra Figueroa. La relación de trabajo con este personal se rige por el contrato de trabajo individualidad firmado con ellos.
- El SITUAM conforme a lo dispuesto por la cláusula del Contrato Colectivo de Trabajo, cuenta con licencias de apoyo administrativo proporcionadas por la UAM. Se deberán cubrir en principio estas licencias.
- El resto de la plantilla de personal del SITUAM estará compuesta por trabajadores contratados por tiempo determinado. Estos últimos, permanecerán hasta un máximo de dos años correspondientes al periodo del CE, se debe contar con un instrumento jurídico que establezca entre estos trabajadores y el sindicato garantizará sus derechos y darán certeza al sindicato de que no habrá conflicto que de motivo a demandas.
- En la contratación por tiempo determinado, no deberá haber familiares del CE en turno y se definirá su salario y horario de trabajo.
- Este personal deberá a tener definido funciones y salarios, de acuerdo a las políticas definidas por el Congreso.
- El secretario de la Cartera correspondiente tendrá el derecho de proponer a su personal de apoyo.
- Respecto al eventual retiro del personal contratado por tiempo indeterminado, el SITUAM acuerda crear un fondo de retiro mediante aportaciones quincenales de la cuenta corriente para hacer frente al retiro de dicho personal. El porcentaje para este fin será de 2.5% mensual de la cuenta corriente del sindicato (el porcentaje se definió con puntualidad posteriormente)
- Respecto a la asesoría legal, además del despacho de Alcalde, se resuelve la contratación de un abogado que puede ser pasante, para la atención cotidiana de los problemas, que se le pagará el salario de profesor Asistente. El salario que se le otorgará será el correspondiente al de asistente A.

5. También habrán de participar el Comité Ejecutivo, Grupos Internos Coordinadores, Comisiones Mixtas o Comisiones especiales para que el plan de acción se tenga que concretar.
 6. Es una violación al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) la situación de vigilancia en la UAM-Iztapalapa.
 7. EL SITUAM no se niega a discutir los cambios tecnológicos con la patronal.
 8. Esta problemática iniciada en Iztapalapa no es solo de una Unidad, sino que atañe a otros departamentos en la familia de las Secretarías, en la familia de cómputo, sistemas escolares, biblioteca, contabilidad, etc.
 9. La demanda que se debe de hacer, es una retabulación generalizada para todos los trabajadores.
 10. Se propone recuperar los acuerdos sindicales que hemos tenido en diversos congresos, donde hemos discutido el tema de la tecnología con diversas modalidades.
 11. Los trabajadores deben ser participantes de estos nuevos cambios tecnológicos.
 12. Como trabajadores debemos dominar nuestro proceso de trabajo y no negarnos a realizarlo.
 13. Hacer referencia al Acuerdo 03-2012.
 14. Se debe de ver la cuestión salarial, cubrir las nuevas plazas que hacen falta en vigilancia y capacitación cuando se introducen nuevas tecnologías.
 15. Demandar que no se utilizarán las cámaras de seguridad implementadas en la UAM I como instrumento de vigilancia para levantamientos de actas para la comunidad.
 16. Elaborar un plan de acción en donde participe la estructura sindical, un emplazamiento por violaciones al CCT, sin poner en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores.
 17. Se enfatiza la propuesta del Sindicato, que es un Proyecto Integral de Vigilancia Comunitaria muy diferente al perfil policiaco que pretende imponer la Universidad.
 18. Un acuerdo a la introducción de las nuevas tecnologías acorde a las necesidades del Sindicato.
 19. Retomar el sendero seguro de la UAM-1 al Sistema de Transporte Colectivo Metro.
 20. Realización de un plantón.
 21. Movilización de los trabajadores de la universidad cuando se vaya a negociar con las autoridades de la Universidad.
 22. No van a ser utilizados los mecanismos de seguridad para el chequeo o control de los trabajadores, fue aprobado por el Consejo Académico se retoma en el caso de vigilancia.
 23. Mientras no haya acuerdo con el Sindicato, no se tocan lo botones, es decir, la nueva tecnología introducida a la caseta 5, hasta que la Universidad acuerde con el Sindicato y que se garantice el trabajo de los vigilantes aun con esta nueva tecnología.
- 53 votos por aprobar los acuerdos**
- 0 en contra**
- 1 abstención**

En la clausura del Congreso la Secretaría General comentó.

Como comité ejecutivo y Secretaría General, agradezco su madurez política para poder abordar todos los temas que nos abocaron, sabemos que hay diferencias entre nosotros, pero creo que en este 41 Congreso General Ordinario del SITUAM, se pusieron por delante los intereses de los trabajadores y de la base trabajadora y de este sindicato, les agradezco a todos su participación, y siendo las 7:14 declaro formalmente clausurado este 41 Congreso General Ordinario.